

12132

J2571

# INDUSTRIAS TCT S.A.

Quito, D.M. 29 de julio de 2015 ✓

SEÑOR  
MANUEL ANTONIO MALO VIDAL ✓  
CIUDAD.-

De mi consideración,

**INDUSTRIAS TCT S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 22 de abril de 2015, ante la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito, Abg. María Laura Delgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de julio de 2015. De conformidad con la Cláusula Cuarta y en concordancia con el Artículo 151 de la Ley de Compañías, los Accionistas le designaron **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** de la Compañía, por el período estatutario de CINCO (5) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado. 3796.

Le corresponden al Presidente del Directorio las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial. ✓

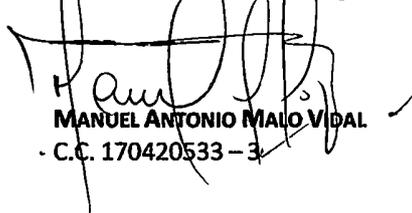
Pongo en su conocimiento el presente nombramiento para los fines de ley. Sírvase aceptar esta designación.

ATENTAMENTE,



DANIEL ANDRÉS TAMAYO YANEZ  
C.C. 100272510-7  
Gerente General

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** de la compañía **INDUSTRIAS TCT S.A.**, en Quito D.M., 29 de julio de 2015. ✓



MANUEL ANTONIO MALO VIDAL ✓  
C.C. 170420533-3

27/7/2015

TRÁMITE NÚMERO: 52571



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

NÚMERO DE REPERTORIO:	36434
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12132
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS TCT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MALO VIDAL MANUEL ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1704205333
CARGO:	<b>PRESIDENTE DEL DIRECTORIO</b>
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 3796 DEL: 24/07/2015 NOT. 21 DEL: 22/04/201.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL